

REGLAMENTO REGULADOR X CARRERA MONTAÑA SUS SCROFA DE MOSQUERUELA

19 DE AGOSTO DE 2017

Artículo 1.-El Ayuntamiento de Mosqueruela y la Asociación de Montaña Sus Scrofa de Mosqueruela, con la asistencia técnica del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo, organizan la IX Marcha Senderista y Carrera por Montaña "SUS SCROFA" de Mosqueruela, prueba atlética en la que podrán participar atletas federados o no federados, nacidos en 1999 o anteriores.

Sólo podrán participar atletas extranjeros con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo excepciones que recoge el reglamento de las carreras de la RFEA en su artículo 3.4.

Será prueba puntuable del Trofeo Gúdar-Javalambre de Carreras de Montaña.

Artículo 2.-La carrera SUS SCROFA está organizada para participantes mayores de 18 años.

Artículo 3.- La prueba se celebrará el sábado 19 de Agosto de 2017, a las 8 horas, con salida y meta en la Plaza Mayor.

El recorrido de la X SUS SCROFA será de 32 Km., con un desnivel acumulado positivo de 1120m. Estará marcado con cintas de plástico y balizas, y transcurre por pistas forestales, antiguos caminos de herradura, sendas o pasos y monte a través.

El recorrido de la RAYONES 2017 será de 12,5 Km., con un desnivel acumulado positivo de 520m. Estará marcado con cintas de plástico y balizas, y transcurre por pistas forestales, antiguos caminos de herradura, sendas o pasos y monte a través.

El horario de las distintas carreras será el siguiente:

| HORA | CATEGORÍA | AÑO NACIM | DISTANCIA | |
|------|----------------|---------------|-----------------|------------------------------------|
| 8:00 | JUNIOR | 1998-99 | 32 km | 1 Vuelta |
| | SENIOR | 1997-34 años | | 1120+ |
| | VETERANO A | 35 a 39 años | Grande | |
| | VETERANO B | 40 a 49 años | | |
| | VETERANO C | 50 y más años | | |
| 9:00 | RAYONES Sub-23 | (Cualquiera) | 12,5 Km 520+ | 1 Vuelta Circuito Intermedio |
| 9:05 | INFANTIL | 2004-2005 | 3 Km | 3 Vueltas |
| | CADETE | 2002-2003 | | |
| | JUVENIL | 2000-2001 | | Circuito Mediano |

| | | | | |
|------|--------------|--------------------|--------|-------------------------------|
| 9:25 | ALEVIN | 2006-2007 | 2 Km | 2 Vueltas Circuito Mediano |
| 9:40 | BENJAMIN | 2008-2009 | 1 Km | 1 Vuelta Circuito Mediano |
| 9:50 | PRE-BENJAMIN | 2010 y posteriores | 500 m. | 1 Vuelta Circuito Pequeño |

Artículo 4.- En la X SUS SCROFA existirán 5 puntos y el de Meta como puntos de avituallamiento y control de paso. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto.

En la RAYONES 2017 existirán 2 puntos y el de Meta como puntos de avituallamiento y control de paso. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto.

Artículo 5.- La inscripción será de 15 € hasta el Martes 15 de Agosto y 20 € desde el 16 de Agosto. Los socios del club AMOSS un descuento del 33 %. Las inscripciones estarán abiertas vía web en www.deportesgudarjavalambre.es hasta el jueves 17.

La inscripción para los atletas de las categorías inferiores será de 3 € hasta el Martes 15 de Agosto y 5€ desde el 16 de Agosto. El pago se realizará al recoger el dorsal el día de la prueba.

Artículo 6.- Para las carreras Absolutas, una vez realizada la inscripción y asignado dorsal, el pago se efectuará en la cuenta ES 03-2085-4263-31-0330095646 de IberCaja indicando nombre, dorsal y carrera en la que participa (Sus Scrofa o Rayones).

Para cualquier consulta referente a información general, alojamiento, etc, dirigirse al club AMOSS, el blog del club carreramosqueruela.blogspot.com o al correo: saulgargallo87@gmail.com.

Artículo 7.- Los dorsales podrán retirarse el día de la carrera de 6h30 a 7h40 en los bajos del Ayuntamiento, presentando DNI, Tarjeta Federativa y justificante de pago.

Artículo 8.- Categorías y Premios. La organización premiará con un trofeo y obsequio a los tres primeros absolutos y trofeo para los tres primeros de cada categoría tanto masculina como femenina, así como Bolsa del corredor para todos los participantes.

La carrera Rayones, únicamente será competitiva para los atletas sub-23.

Habrá un premio de un Jamón para el equipo que presente 8 o más participantes federados.

Artículo 9.- Abandonos. Es obligatorio avisar al control más próximo o a otros componentes de la organización del abandono de la prueba, entregando el dorsal.

La X SUS SCROFA tiene un tiempo límite de realización de 6h30. En el control 3 ("La Cucharera" Km 15) el tiempo de paso deberá ser, en todo caso, inferior a 3h., debiendo entregar allí el dorsal si se sobrepasa.

La carrera Rayones tiene un tiempo límite de realización de 4h.00.

Artículo 10.- Descalificaciones. Se descalificará a cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

Se descalificará, asimismo, a todo aquel participante que realice alguna de las siguientes acciones:

- No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos.
- Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.
- Destruir alguna de las señalizaciones del circuito.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- No llevar el dorsal bien visible en la parte delantera del torso.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.

Artículo 11.-Todos los participantes inscritos correctamente estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

Artículo 12.- La organización recomienda hacerse una revisión médica o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente, o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 13.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización, e irán debidamente identificados.

Artículo 14.- La organización facilitará un servicio de primeros auxilios con asistencia sanitaria, en puestos situados al comienzo y al final. En puntos intermedios se cuenta con dispositivos de extracción.

Artículo 15.-La carrera podrá ser suspendida si por razones climatológicas u organizativas se considera un grave peligro su realización para los participantes. La suspensión será informada por la página web con el tiempo de antelación suficiente para evitar grandes trastornos a los corredores.

Artículo 16.-Los resultados de la prueba podrán verse nada más acabar la prueba en la web www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario, en www.deportesgudarjavalambre.es, en el blog carrerasqueruela.blogspot.com y se publicarán en cuantos medios sea posible.

Artículo 17.-El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de cronómetro manual y toma de datos en la línea de meta.

Artículo 18.-Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, reservándose la organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Artículo 19.-Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Juez Árbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la I.A.A.F., en fecha de celebración de la prueba.

Artículo 20.-La organización agradece a todos los patrocinadores su colaboración, así como también a la Federación Aragonesa de Atletismo y a la Comarca Gúdar-Javalambre su apoyo.

Mosqueruela, Enero de 2017.